

SIN INCIDENCIA TODAVIA EN LOS PROGRAMAS

HUELGA EN LOS CENTROS EMISORES DE RADIO Y TELEVISION

Madrid. (De nuestra Redacción.) Ayer comenzó, en distintos centros emisores de toda España, la huelga de los trabajadores de Radiotelevisión Española, que suman una plantilla de 8.500. Este paro, previsto en principio para los días 18, 19 y 20, puede adquirir el carácter de indefinido de no restablecerse las negociaciones, rotas en la tarde del domingo, entre la Dirección General de RTV. E. y el Comité de empresa.

Mientras tanto, medidas técnicas y laborales de urgencia —materializadas en un real decreto de Presidencia del Gobierno, publicado ayer por el «B. O. E.»— permiten la continuidad de las emisiones, e incluso de la programación a base de grabaciones realizadas con anterioridad al conflicto.

Como se sabe, las conversaciones habidas hasta ahora entre los representantes de los trabajadores de los medios de Radiodifusión estatal y de TV. E. con el correspondiente organismo autónomo de la Administración, acabaron «pudriéndose» por causa de los plazos —señaló ayer en rueda de Prensa el director general, don Fernando Arias Salgado— necesarios para ultimar la reclasificación de los puestos y categorías profesionales. La Dirección General estima que un estudio, caso por caso, de las 8.500 personas afectadas por aquella no podría materializarse hasta por lo menos el próximo día 15 de febrero, siempre antes de pasar a las Cortes el proyecto de estatuto de Radio y Televisión. Las centrales sindicales pretenden apurar esos plazos, y Comisiones Obreras en especial, ya que U.G.T. —dijo el señor Arias Salgado— se ha mostrado más flexible en este punto.

LOS TELEGRAMAS, UNA PRENOTIFICACION

Para la D. G. de RTV. E., existe el problema de la cuantificación económica que implica dicha reclasificación, ajustada en cualquier caso a la dotación presupuestaria asignada para el ejercicio de 1979. Es decir, un problema de dinero —dinero público— complicado con matices legislativos de índole laboral, por una parte, y administrativa por otra, siguió diciendo don Fernando Arias Salgado. («No puedo ni debo firmar una resolución que no sea estrictamente legal», afirmó de manera contundente.)

Negó el director general que los telegramas cursados a varios de cientos de trabajadores ordenándoles que comparecieran sin falta a sus puestos de trabajo, de acuerdo con el real decreto que aparecería en la mañana del lunes, encubrieran una coacción. «Los telegramas eran un medio de información sobre el decreto, una prenotificación», pero nunca la presunción de una ley que entraría en vigor antes de la hora en que habrían de estar los trabajadores imprescindibles para mantener el dispositivo emisor.

(Con relación a este decreto, la parte sindical de Comisiones Obreras presentaría, horas más tarde, ante la opinión pública, una enérgica protesta: «Siendo, como es, el decreto-ley sobre Derecho de Huelga de 4-III-77 totalmente restrictivo, pretender acotarlo más mediante un decreto de desarrollo como éste, viene a impedir totalmente, en la práctica, el uso del derecho de huelga por los trabajadores de RTV. E.» Y responsabiliza «a la Administración y al partido en el Gobierno de las posibles consecuencias que puedan derivarse de tal medida».)

SUSPENSION DE EMPLEO Y SUELDO

Durante la rueda de Prensa de referencia, celebrada en la Casa de la Radio-Pr-

do del Rey, el director general de Radio y Televisión señaló que, al existir ya la huelga, cambia el sentido de la negociación; que se aplicará al personal en paro la sus-

pensión del contrato laboral, que comporta a su vez la suspensión de empleo y sueldo, y que la Dirección General sigue abierta y en actitud propicia al diálogo con la parte laboral.

El señor Arias Salgado calificó a la solución adoptada por el Comité de huelga de «injustificada y desproporcionada». Al propio tiempo aseguró que la aplicación del futuro Estatuto de RTV. no va a perjudicar para nada los derechos laborales adquiridos a través de la repetida reclasificación.

Por decisión personal de don Fernando Arias Salgado no asistió a la rueda de Prensa —al menos en misión informativa— ningún redactor de Radio Nacional ni de Televisión. Ante la porfía de un periodista por conocer el verdadero alcance de tal medida, el director general declaró que se pretendía con ello no enfrentar a las partes en litigio ni crear nuevas susceptibilidades que enconaran aún más el conflicto. El señor Arias Salgado —que había pedido excusas por su tardanza en reunirse con los periodistas— dio por finalizada la rueda de Prensa —que él deseaba conversación informal— para entrevistarse con el ministro de Cultura.

ASAMBLEA DE TRABAJADORES

Por otra parte, el lunes por la mañana, y en los locales de A. I. S. S. en la avenida de América, más de mil trabajadores de RTV. E. se habían reunido en asamblea, donde resolvieron continuar la huelga en tanto no se llegue a un acuerdo con la Dirección General sobre los plazos en que debe aplicarse la controvertida reclasificación. La anulación de la convocatoria, caso de llegarse a un acuerdo final, deberá hacerse mediante un comunicado firmado por el Comité de huelga y difundirse a través de un servicio informativo radiado o televisado.

La asamblea decidió asimismo que, para la negociación, deberá partirse de la propuesta de los trabajadores, consistente en que la resolución de las categorías profesionales se notifique en el plazo comprendido entre la desconvocatoria de la huelga y el 31 de enero, y que los pagos consiguientes se hagan efectivos antes del 28 de febrero. (La empresa proponía, por su parte, que la notificación terminara antes del 15 de febrero y se pagara antes del 15 de marzo.)

Según un comunicado del Comité de huelga, emitido a última hora de la tarde de ayer, éste comunica que había solicitado por la mañana una entrevista con la Dirección General, pero «aún no tenemos respuesta de la misma», concluye.

Las negociaciones se dieron oficialmente por rotas a las cuatro de la tarde del domingo, cuando se encontraban reunidos el director general de RTV. E. y el Comité de huelga, bajo la presidencia del director general de Trabajo, señor Prados Terriente, cuya mediación en el conflicto aceptó Radiotelevisión Española; sin embargo, los componentes del Comité la rechazaron por mayoría de votos. El ministro de Trabajo, señor Calvo Ortega, que trabajó en su despacho durante la mañana, pasó a charlar un momento con los reunidos.

Una vez interrumpidas dichas negociaciones, la Dirección General de Radiotelevisión Española hizo circular una serie de puntualizaciones; en tales conceptos se basaría la rueda de Prensa convocada posteriormente por don Fernando Arias Salgado.

● «El conflicto, en opinión de Fernando Arias Salgado, director general, es injustificado y desproporcionado»